

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 28/01/2025 HORA: 01:11 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

29/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:49.89 VOLUMEN: .226535

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 72760

MEX14WE0276174

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206806303

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PBC05 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38654966 JAZIEL ELIAS PEREZ CUAUTLE

AV. 12 ORIENTE, 609

SANTIAGO CHOLULA INFONAVIT, SAN PEDRO CHOLULA, 72760

PUEBLA, MEXICO, TEL: 9808004980

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

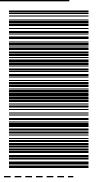
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000551

Observaciones: ATN.JAZIEL ELIAS PEREZ CUAUTLE:3955-5000292

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos

adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar is palableras "isosators," investor, "se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot e durada, ESCHIARA/RO es las pessoras inclaires como a region de SINIO.

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SEGIADA. Under galacia personna, come a expeciçacia en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alteria, ande porte y que algeriament per esta ENVIO genere ante cualquier sudoridad o si este fuera decomisado por dichas ESCIADA. Under galacia que so ENVIO que alteria, nos que a demañas, no sea de los porcibilistos para que ademán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a demán, so no esta de los porcibilistos para que a esta que ademán, so no esta de porte. ESTRATARIO, seria responsable soliciariamente por cualquier anción que nos importantes que acual en esta Porte. ENVIO que anteria sualquier april como porte de los apprehensas que except a para que acual en esta Porte. ENVIO que anteria que acual que a forma forma de los responsables que acual que a forma forma que acual que a forma que

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros alguma falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina circumstancia, deberá en eivar africulos portabilidas porta las repositos, contra de los mismos acuerdos que hemos pactados nos estadandes manera es episidades, para es comprimidor porta las repositos, paras, portas, portas, pizas, de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metables preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidor roducidos toxicos, correctivos, controlados o que despoida a normas fuertes e garantes que despoida a normas fuertes e garantes qualque de para de la controlado de supera de la controlado de la

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido porción del DESTINATARIO correspondente, userá on asu autoriza para que lo tratalidamento a nuestras bodagas concentradoras para su debido resguando, lo cual causara agento dos definidades comunidados, la cantidad que el centra del para en entre en a los bedagas concentradoras y por su mante del centra del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para devinamente, despetidades a cuante a la capa a centra en en asuba para del para en entre en asuba para del para en asuba para en entre en asuba para del para en en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en en en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en entre en entre en entre en

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, prieded, particul, periodo periodo de la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, instendo que obra contratario es seguno legisla de la managenta de

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para comisión de persona de desdubles, en que a comisión de desenta de condiciona, persona de desdubles, en que a comisión de desenta de marca so esta Carta de de mueras o esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de seña de mueras a esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de esta Carta de PVent, to condiciona de la menta condicion de la menta condicion de la menta condicion de la menta condiciona del la menta

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

n el amento de esta cata de porto e esta cata de porto e hen en cualquiera de muestras sucursados establecidas en nuestra sucursados e

ECCIMAL TEXT.CR. Set ENVIO 0 estimations entringendo as un DESTINATARIO, us vez que se identifique primamente on las documentación que se la requisida pelimamente con la documentación que se la requisida pelimamente con la documentación que se la requisida pelimamente con las condiciones que la configuración que se la requisida pelimamente con la facilitad de la requisida del EF, pasaporta, cantilida estrución del estrución de un presenta del requisida del EF, pasaporta, cantilida estrución del estrución del social del estrución del estrución

assistancia de la comunicacionne y transportor de la cercitada de cercitada de comunicacionne y de la cercitada de comunicacionne y de la cercitada de la cerc

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.)

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for vit vit (age as serias en airwindo to en airwindo to

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire cigis de canto de nuestra empresa, minmas que tenence a su venta publica para contener sus ENDIGO, septembra a su venta publica de manacadar y assumir de jugal forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma de la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma, la responsabilidad empresadar y assumir de juga forma de la responsabilidad empresadar

descriptions apage as la Ley, of Registrations, Lineminion for Ministry parts despoised appearance, but Imministration for the formation of the product of the second of the product of th

ECGMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las competencias de la Procursativa (FLA VIA, ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTRI LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunates del Fuero Comin de Los Models Sinalas, enucionado presentente a cualquier de torreto del persona persona persona de contrato del persona persona